LA NACION - STGO-CHILE | 07.10.2005
10.35x20.62 | 4 | Pág. 4 | 5557195-7
7 1 9 5

Designan nuevos peritos para caso Pinochet

Ante la renuncia de los tres peritos del ámbito privado, el juez Víctor Montiglio designó a cuatro expertos en neurología y siquiatría, todos funcionarios del Servicio Médico Legal, para que practiquen los nuevos exámenes al ex dictador Augusto Pinochet. Este se encuentra desaforado en el proceso por la Operación Colombo y en manos del ministro Montiglio para que, previo a los nuevos test, resuelva si formula cargos en su contra y lo encausa. Los nuevos peritos son los siquiatras Jaime Valenzuela e Inge Onetto y los neurólogos Hugo Aguirre y Chaley Aguilar. Al ser funcionarios públicos, estos expertos no puede renunciar a la tarea encomendada por el juez.

Los nuevos peritos son los siquiatras Jaime Valenzuela e Inge Onetto y los neurólogos Hugo Aguirre y Chaley Aguilar. Al ser funcionarios públicos no puede renunciar.

Sin embargo, Montiglio insistió en incluir neurólogos, a pesar de que la Corte Suprema le ordenó que los exámenes fueran practicados sólo en la especialidad de siquiatría. Este punto debe ser resuelto por una sala de la Corte de Apelaciones, después de que los querellantes impugnaron la decisión del juez de incluir neurólogos.

Los peritos renunciados son los neurólogos Jaime Kurt y Jorge Tapia y el siquiatra Otto Dörr. Trascendió que éstos renunciaron porque no querían verse envueltos en conflictos procesales, dado que sus nombres fueron rechazados por la parte querellante.

En otro plano, el ministro Alejandro Solís elevará hoy ante la Corte de Apelaciones de Santiago una nueva petición de desafuero en contra de Pinochet, esta vez por quince víctimas de Villa Grimaldi. Con ello el magistrado dará curso a la solicitud que en ese sentido le hicieron los abogados Nelson Caucoto, Hernán Quezada, Fabiola Letelier y Sergio Concha.

A partir de entonces la Corte de Apelaciones debe fijar la fecha para reunirse en pleno y escuchar los alegatos de querellantes y la defensa de Pinochet, luego de lo cual deberá decidir si ha lugar a la formación de causa en contra del ex jefe militar. A juicio de los abogados querellantes, en la investigación del ministro Solís en el episodio Villa Grimaldi existen varios antecedentes que prueban la responsabilidad penal de Pinochet en los crímenes ocurridos en lo que fue ese centro de detención clandestino.

En cuanto a la situación procesal de Pinochet, a todo esto se suma la vista de su desafuero en la indagación por el origen de su fortuna, lo que ocurrirá el próximo miércoles en el pleno de la Corte Suprema. Este tribunal debe pronunciarse para confirmar o revocar el alzamiento de la inmunidad que ya decidió el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago.